



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



INVITACIÓN PÚBLICA 029 DE 2011

INVITACIÓN PÚBLICA No. 29 de 2011
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2012”

OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2011



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

1

Bogotá, 5 de diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SEDE CENTRAL TUNJA

Ref. Invitación Pública No. 29 de 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones

Respetados Señores:

De conformidad con el plazo establecido en el cronograma de la invitación pública de la referencia, de manera atenta nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que las mismas sean tenidas en cuenta para la publicación del pliego de condiciones definitivo:

1- NUMERAL 2.2. VISITA AL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Solicitamos que la visita sea obligatoria o en su defecto que sea voluntaria con puntaje. Tal solicitud se hace por la importancia que tiene la visita, sobre todo para los intereses de la Entidad, con el fin de evitar reclamos posteriores.

2.- NUMERAL 1.2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

Solicitamos que se exija que el registro único de proponentes (RUP) se encuentre en firme. Es muy importante para la objetividad del proceso, para la evaluación de los documentos que hacen parte del mismo, así como para la legalidad del acto de adjudicación, que los documentos que se solicitan y se analizan, bien para que la propuesta sea admitida, jurídica, financiera y técnicamente, ó, bien para otorgar puntaje, que los mismos se encuentren en firme; no es viable, desde el punto de vista jurídico que se realice una evaluación sobre documentos que no se encuentren en firme, lo cual hará que se revista de ilegitimidad el acto administrativo de adjudicación, en la medida que la información contenida en el registro único de proponentes (RUP), y que sirviera de base para la adjudicación puede cambiar, con ocasión de un recurso que sea interpuesto dentro de los 30 días después de la publicación del registro, como consecuencia de una modificación y/o actualización de datos de dicho registro.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos que se EXIJA en el pliego de condiciones, la firmeza del RUP como un requisito insubsanable. Tal solicitud, la hacemos por nuestra experiencia en otras entidades del estado, donde dicha exigencia se ha hecho y en consecuencia no hay opción de reclamos y/o demandas posteriores.

3.- NUMERAL 2.2 Estudio financiero:

Solicitamos, que se modifiquen los siguientes indicadores financieros:

b) LIQUIDEZ (Admisible/No Admisible) MAYOR O IGUAL A 2,0

c) ENDEUDAMIENTO: (Admisible/No admisible) MENOR O IGUAL AL 55%

La anterior solicitud la hacemos con el objetivo que las empresas que participen tengan una estructura financiera consolidada que le permita una debida ejecución sin contratiempos financieros.

4.- NUMERAL 2.4. Evaluación de Experiencia General:

Solicitamos de manera especial que se elimine la exigencia de "SERVICIOS ANUALES", iguales o superiores a 354.900. Tal exigencia va en contravía con la "amplia participación" en sus procesos contractuales que deben buscar las entidades; por el contrario, reiteramos que dicha exigencia se torna excluyente y no favorece la amplia participación de quienes estamos interesados en dicho proceso.

Adicionalmente, solicitamos que cuando se trate de contratos con entidades del estado, se permita entregar las certificaciones emitidas por ellas y que no se exija actas de liquidación y actas de recibo, toda vez que se trata de actos administrativos los cuales gozan de presunción de legalidad, por tanto no se requerirían documentos adicionales a dichas certificaciones, lo que no sucede con contratos con entes de derecho privado.

5.- 2.5. EVALUACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

Consideramos que sería importante exigir certificaciones de calidad en ISO o HACCP, sobre todo en regímenes privados donde es viable requerirlos, toda vez que los mismos constituyen una garantía de calidad para la entidad.

6.- NUMERAL 2.5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA SETENTA (60) PUNTOS.

Solicitamos se aclare lo correspondiente a la evaluación técnica, toda vez que no nos queda claro como se realiza la evaluación nutricional, de manera que para esta evaluación solicitamos respetuosamente se pueda hacer la misma por nutrientes.

De igual manera sucede con la evaluación nutricional, sensorial y de servicio, y con la evaluación de control de calidad, las cuales nos son claras como se realizarán y aparentemente son muy subjetivas, lo cual es contrario al principio de selección objetiva y al principio de transparencia que deben observar todos los procesos contractuales, incluso aquellos sometidos a regímenes especiales.

En los anteriores términos presentamos observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
Representante Legal
Proalimentos Liber S.A.S.



Uptc

Unive
Tecnol

Edificando
futuro

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - (sin asunto) - bienes.suministros@ - Windows Internet Explorer pro

https://mail.google.com/mail/?shva=1#inbox/13415e7a5e30e090

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc

Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda
Crear un filtro

Correo
Contactos
Tareas

Redactar

Recibidos (15)
Destacados ☆
Importante
Chats
Enviados
Borradores (9)
Todos
Spam (2)
Papelera
Migrated
Más ▾

Chat
Colombia
Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministro
Establecer estado ▾
- Llamar al teléfono
- juan miguel gutierrez p...
- alex eduardo rojas figu...
- cartera estampillas
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Jose Humberto Daza ...
- Luz Mavir Tovar Herna...
- Oficina De Planeación
- Oscar Oswaldo Rodrig...
- Ruth Natalia Rojas Diaz

Nosotros: Tu manual de estilo - Belleza Los mitos del deporte la examen! - hace 1 día

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

1 de 1513

(sin asunto) Recibidos

de maria alejandra correa gomez mcmalejita@gmail.com ocultar detalles 19:23 (hace 12 horas) Responder

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 6 de diciembre de 2011 19:23

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante principalmente por los integrantes de la conversación

OBSERVACIONES 26 y 29.doc
55 kb Ver Descargar

Responder Reenviar Invitar a maria alejandra correa gomez a chatear

Este documento se ha enviado a la impresora

Nombre de documento: Microsoft Word - OBSERVACION...
Nombre de impresora: \\Admin7bien1\HP Universal Printing PCL 6
Hora de envío: 08:16:23 a.m. 07/12/2011
Número de páginas: 1

9% en uso
Estás utilizando 2337 MB de tus 25600 MB.

©2011 Google - Términos del servicio - Política de privacidad

1513

100%

08:16 a.m.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORÍA
SEDE CENTRAL TUNJA

Asunto: Invitaciones Públicas No. 26 y 29 de 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones

Apreciados Señores:

Según el plazo indicado en el cronograma, de manera atenta me permito presentar las observaciones a los borradores de pliegos de la licitación de la referencia.

1. Pedimos que se modifique la exigencia relativa al RUP, en lo que tiene que ver con la firmeza de dicho documento. En otros procesos nos ha pasado que se exige dicha firmeza para evitar demandas futuras. En los procesos que no se exige dicha firmeza, se corre el riesgo que con posterioridad a la adjudicación se demande el acto administrativo, toda vez que se tuvo en cuenta un documento que no se encontraba en firme y cuya información es susceptible de ser modificada, por ejemplo, ante un recurso que se interponga sobre dicho documento ante la Cámara de Comercio de la sociedad o persona natural.
2. Asimismo, solicitamos se aclara todo lo referente a la evaluación técnica, que observamos con preocupación se trata de una evaluación subjetiva, lo que consideramos contrario al principio de transparencia.
3. De igual modo solicitamos se excluya lo referente a la experiencia por "SERVICIOS ANUALES", toda vez que dicha exigencia es desmedida y excluyente.

Agradecemos la atención prestada.

Respetuosamente,

MARÍA ALEJANDRA CORREA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN GARSA S.A.S.



Uptc [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

- Correo
- Contactos
- Tareas
- Redactar
- Recibidos (16)
 - Destacados
 - Importante
 - Chats
 - Enviados
 - Borradores (10)
 - Todos
 - Spam (2)
 - Papelera
 - Migrated
 - Más

- Chat Colombia
- Buscar, añadir o invitar
- Bienes Y Suministr
 - Establecer estado
 - Llamar al teléfono
 - juan miguel gutierrez p...
 - Ruth Natalia Rojas Diaz
 - Jose Humberto Daza ...
 - Luisa Alejandra Rosa ...
 - Oficina De Planeación
 - alex eduardo rojas figu...
 - cartera.estampillas
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo murillo b...
 - Oscar Oswaldo Rodrig...

Videos, poesias, fotos, chistes, humor, videos gratis, musica y cine - Muchas cosas que pensar, muchas mas que entender, infinitas por decidir - hace 20 horas | [Opciones de la Web](#)

Archivar Spam Eliminar Más 2 de 1544

OBSERVACIONES A LAS INVITACIONES PUBLICAS NUMEROS 26, 27, 28 Y 29 DE 2011

de blanca nelly barragan molina blancabarragan@gmail.com [ocultar detalles](#) 15:35 (Hace 30 minutos)

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 9 de diciembre de 2011 15:35

asunto OBSERVACIONES A LAS INVITACIONES PUBLICAS

NUMEROS 26, 27, 28 Y 29 DE 2011

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Buen dia, con el presente correo enviamos las observaciones a las Invitaciones Publicas numeros 26, 27, 28 y 29 de 2011.

Cordial saludo,

BLANCA BARRAGAN

4 archivos adjuntos — [Descargar todos los archivos adjuntos](#)

- INVITACION PUBLICA No. 26 DE 2011.pdf
61 kb [Ver](#) [Descargar](#)
- INVITACION PUBLICA No. 27 DE 2011.pdf
61 kb [Ver](#) [Descargar](#)
- INVITACION PUBLICA No. 28 DE 2011.pdf
60 kb [Ver](#) [Descargar](#)
- INVITACION PUBLICA No. 29 DE 2011.pdf
61 kb [Ver](#) [Descargar](#)





Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Ref.: Invitación Publica No. 29 de 2011

Respetados Señores:

Con la presente me permito realizar las siguientes observaciones a los pliegos de condiciones definitivos de la Invitación Publica de la referencia:

1. En el numeral **2.4. Evaluación de Experiencia General**, se está solicitando que el servicio de alimentación sea igual o superior a 82.944 servicios anuales. Nuestra pregunta es si la experiencia se puede soportar cuando un proponente acredite igual o superior a 82.944 servicios pero en un menor tiempo es decir inferior a un año, ocho, nueve o diez meses.
2. En el numeral **1.2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS**, literal a), se solicita el registro único de proponentes en el cual el proponente debe estar inscrito en la Actividad: **3**, Especialidad 01, Grupos: 02, 03, 04 y 05. Especialidad 02, Grupos: 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09. Especialidad 04, Grupos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08. Especialidad 23, Grupos: 03 y 04.; pero no se especifica para el caso de Uniones Temporales o Consorcios si estas actividades deben ser cumplidas entre los integrantes de las figuras asociativas, como es el caso de la capacidad residual que es la suma aritmética.

Cordialmente,

Amparo León
AMPARO LEON

FUNALIM
FUNDACION ALIMENTEMOS



Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Ref.: Invitación Publica No. 26-27-28-29 de 2011

Respetados Señores:

Favor aclarar si los \$ 4140 son por cada servicio prestado. 4140 por almuerzo y 4140 por comida.

Gracias

Amparo León
AMPARO LEÓN
FUNALIM



Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas

Videos: poesías fotos chistes humor videos gratis musica y cine - Muchas cosas que pensar muchas mas que entender infinitas por decidir - hace 20 horas [Clic de la Web](#)

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más 1 de 1544

- Redactar
- Recibidos (15)
- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (10)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

Chat Colombia

Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- juan miguel gutierrez p...
- Ruth Natalia Rojas Diaz
- Jose Humberto Daza ...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- alex eduardo rojas figu...
- cartera. estampillas
- Diana Rocio Plata Ara...
- fabian ricardo murillo b...
- Oscar Oswaldo Rodrig...

OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS 26 y 29

de **hector jose garcia santiago** higsabogado@gmail.com [ocultar detalles](#) 15:47 (Hace 21 minutos) [Responder](#)

para **bienes.suministros@uptc.edu.co**

fecha 9 de diciembre de 2011 15:47

asunto **OBSERVACIONES INVITACIONES PÚBLICAS 26 y 29**

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

Mensaje importante por las palabras que contiene

Buenas tardes.

Dentro del plazo establecido en el cronograma, adjunto remitimos observaciones al Pliego de Condiciones definitivo, invitaciones públicas 26 y 29.

Respetuosamente,

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A TUNJA

NOTA: Se firma electrónica el documento (Ley 527 1999).

OBSERVACIONES PLIEGO U. PEDAGÓGICA. UT. ALIMENTANDO A TUNJA.pdf
162 kb [Ver](#) [Descargar](#)

[Responder](#) [Reenviar](#) [Invitar a hector jose garcia santiago a chatear](#)

hector jose garcia santi...

[higsabogado@gmail.com](#)

[Mostrar detalles](#)

Este documento se ha enviado a la impresora

Nombre de documento: INVITACION_PUBLICA_No_28_DE...

Nombre de impresora: \\Admin\bien1\HP Universal Printing PCL 6

Hora de envío: 04:08:33 p.m. 09/12/2011

Número de páginas: 1



UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A TUNJA

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
SEDE CENTRAL TUNJA

Ref. Invitaciones Públicas No. 26 y 29 de 2011
Observaciones al Pliego de Condiciones

Respetados Señores:

De conformidad con el plazo establecido en el cronograma de las invitaciones públicas de la referencia, de manera atenta nos permitimos presentar las siguientes observaciones al de pliego de condiciones definitivo, con el fin de que las mismas sean tenidas en cuenta y se modifique el pliego en lo que se considere pertinente y conducente:

1.- NUMERAL 1.2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS:

Solicitamos que se exija que el registro único de proponentes (RUP) se encuentre en firme. Es muy importante para la objetividad del proceso, para la evaluación de los documentos que hacen parte del mismo, así como para la legalidad del acto de adjudicación, que los documentos que se solicitan y se analizan, bien para que la propuesta sea admitida, jurídica, financiera y técnicamente, ó, bien para otorgar puntaje, que los mismos se encuentren en firme; no es viable, desde el punto de vista jurídico que se realice una evaluación sobre documentos que no se encuentren en firme, lo cual hará que se revista de ilegitimidad el acto administrativo de adjudicación, en la medida que la información contenida en el registro único de proponentes (RUP), y que sirviera de base para la adjudicación puede cambiar, con ocasión de un recurso que sea interpuesto dentro de los 30 días después de la publicación del registro, como consecuencia de una modificación y/o actualización de datos de dicho registro.

Por las anteriores consideraciones, solicitamos que se EXIJA en el pliego de condiciones, la firmeza del RUP como un requisito insubsanable. Tal solicitud, la hacemos por nuestra experiencia en otras entidades del estado, donde dicha exigencia se ha hecho y en consecuencia no hay opción de reclamos y/o demandas posteriores.

2.- NUMERAL 2.2 Estudio financiero:

Solicitamos, que se modifiquen los siguientes indicadores financieros:

b) **LIQUIDEZ** (Admisible/No Admisible) MAYOR O IGUAL A 2,0

c) **ENDEUDAMIENTO:** (Admisible/No admisible) MENOR O IGUAL AL 55%

UNIÓN TEMPORAL ALIMENTANDO A TUNJA

La anterior solicitud la hacemos con el objetivo que las empresas que participen tengan una estructura financiera consolidada que le permita una debida ejecución sin contratiempos financieros.

3.- NUMERAL 2.4. Evaluación de Experiencia General:

Solicitamos de manera especial que se elimine la exigencia de "SERVICIOS ANUALES", iguales o superiores a 354.900. Tal exigencia va en contravía con la "amplia participación" en sus procesos contractuales que deben buscar las entidades; por el contrario, reiteramos que dicha exigencia se torna excluyente y no favorece la amplia participación de quienes estamos interesados en dicho proceso.

Adicionalmente, solicitamos que cuando se trate de contratos con entidades del estado, se permita entregar las certificaciones emitidas por ellas y que no se exija actas de liquidación y actas de recibo, toda vez que se trata de actos administrativos los cuales gozan de presunción de legalidad, por tanto no se requerirían documentos adicionales a dichas certificaciones, lo que no sucede con contratos con entes de derecho privado.

4.- 2.5. EVALUACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE PUNTAJE (100 PUNTOS)

Consideramos que sería importante exigir certificaciones de calidad en ISO o HACCP, sobre todo en regímenes privados donde es viable requerirlos, toda vez que los mismos constituyen una garantía de calidad para la entidad.

5.- NUMERAL 2.5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA SETENTA (60) PUNTOS.

Solicitamos se aclare lo correspondiente a la evaluación técnica, toda vez que no nos queda claro como se realiza la evaluación nutricional, de manera que para esta evaluación solicitamos respetuosamente se pueda hacer la misma por nutrientes.

De igual manera sucede con la evaluación nutricional, sensorial y de servicio, y con la evaluación de control de calidad, las cuales nos son claras como se realizarán y aparentemente son muy subjetivas, lo cual es contrario al principio de selección objetiva y al principio de transparencia que deben observar todos los procesos contractuales, incluso aquellos sometidos a regímenes especiales.

En los anteriores términos presentamos observaciones al pliego de condiciones de los procesos de la referencia.

Cordialmente,

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS
Representante Legal
UT. ALIMENTANDO A TUNJA

Uptc [Opciones de búsqueda](#)
[Crear un filtro](#)

- Correo
- Contactos
- Tareas

Invertia - El portal financiero de Terra - La prima de riesgo española baja a 360 pb - hace 4 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

1 de 1545

Redactar

Solicitud aclaraciones Invitaciones públicas 26 y 29.

hector jose garcia santi...

Recibidos (15)

- Destacados ☆
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (10)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más ▾

de hector jose garcia santiago higsabogado@gmail.com [ocultar detalles](#) 15:56 (Hace 21 minutos)

higsabogado@gmail.com

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 9 de diciembre de 2011 15:56

asunto Solicitud aclaraciones Invitaciones públicas 26 y 29.

enviado por gmail.com

firmado por gmail.com

ⓘ Mensaje importante por las palabras que contiene

Respetados Señores.

INVITACIONES PÚBLICAS 26 y 29.

Solicitamos se aclare lo siguiente:

En la evaluación del servicio (Numeral 2.5.1.3), los manuales que se piden (Manual de Operaciones), se deben entregar con la propuesta o se presentan para la ejecución del contrato.

Corregir, página 12 de la Licitación No. 26, el Anexo a que se refieren es el No. 2 no el 3.

Respetuosamente,

U.T. ALIMENTANDO A BOGOTÁ

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

1 de 1545

